

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01591 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 11/01/2019 Renovación: 26/06/2025 Caducidad: 30/08/2037

Nombre Comercial: ISOMATE C TT

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.

20th Floor, Marunouchi iraku Bldg. 4-1, Marunouchi 1-chome

100-0005 ChiyodaKu

(Tokyo)

JAPÓN

Composición

1-TETRADECANOL 6,9% + DODECAN-1-OL 29,2% + (E,E)-8,10-DODECADIEN-1-OL 56% (382 mg S.A./difusor) [VP] P/P

Envases

Bolsas multicapa de aluminio con 100 y 400 difusores.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Manzano	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	400 - 500 difusores/ha	1	--	NO APLICA	Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante.
Membrillero	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	400 - 500 difusores/ha	1	--	NO APLICA	(Uso menor por jerarquía). Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante.
Níspero, níspero del Japón	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	400 - 500 difusores/ha	1	--	NO APLICA	(Uso menor por jerarquía). Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante.
Nogal	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	400 - 500 difusores/ha	1	--	NO APLICA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante.
Peral	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	400 - 500 difusores/ha	1	--	NO APLICA	Se incluye el nashi (P. pyrifolia). Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Peral	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida (feromona disruptiva del apareamiento) al aire libre por colocación manual de difusores.

- Colocar los difusores en el tercio superior del árbol evitando la exposición directa del sol.
- Con una altura superior a 4 metros se aconseja una aplicación diferenciada de 1/3 en la parte alta y de 2/3 en la parte baja.
- En casos de ausencia de datos ciertos, se recomienda la colocación de las trampas de monitoreo y la aplicación de los difusores al constatar las primeras capturas.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

Deberá utilizar durante la colocación manual de difusores pasivos de vapor: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; no, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."



Condiciones de almacenamiento

Almacenar en el envase original y a temperatura no superior a 5°C.

